

RESOLUCION No. 02.Q.IJ.

OSWALDO ROJAS H.  
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA MATRIZ

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No.02.Q.IJ.3622 de 7 de octubre del 2002, se declaró la disolución de varias compañías, entre las que se encuentra **COMPAÑIA DE TRANSPORTE LA SALLE COMTRASALLE S.A.**, con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito;

QUE de conformidad con la certificación otorgada por la Directora de Registro de Sociedades de esta Institución de 6 de noviembre del 2002, la referida compañía ha presentado los balances correspondientes;

QUE la Dirección Jurídica de Disolución y Liquidación de Compañías de la Intendencia Jurídica, mediante Oficio No. IJ.DJDL.02.2960 de 21 de noviembre del 2002, ha emitido informe favorable para que se dicte la Resolución que deje sin efecto en la Resolución No.02.Q.IJ.3622 de 7 de octubre del 2002, lo que corresponde a **COMPAÑIA DE TRANSPORTE LA SALLE COMTRASALLE S.A.**, por cuanto ha superado la causal que motivó su disolución; y,

EN uso de las facultades conferidas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución No. ADM-01146 de 16 de octubre del 2001;

RESUELVE:

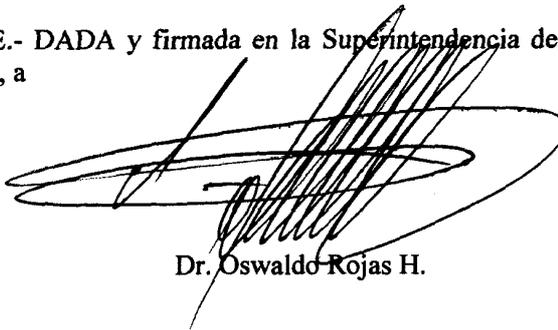
ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO en la Resolución No.02.Q.IJ.3622 de 7 de octubre del 2002, lo que corresponde a **COMPAÑIA DE TRANSPORTE LA SALLE COMTRASALLE S.A.**

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con una copia de esta Resolución al Representante Legal de **COMPAÑIA DE TRANSPORTE LA SALLE COMTRASALLE S.A.**, y a la Dirección Ejecutiva de Rentas Internas, para los fines consiguientes.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en el Distrito Metropolitano de Quito, a

25 NOV 2002



Dr. Oswaldo Rojas H.

LACH/FMA  
Exped.85412

Or.